

## **EXAMEN TRABAJADOR/A SOCIAL AYUNTAMIENTO CORELLA 2024**

**1. La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de servicios sociales establece el contenido mínimo de la cartera de servicios sociales de ámbito general, entre el que se incluyen las siguientes prestaciones. Marca la que no es correcta.**

- a. Las prestaciones incluidas en los cuatro programas de servicios sociales de base de implantación obligatoria.
- b. Las prestaciones de emergencia social.
- c. Las prestaciones técnicas dirigidas a personas con dificultades de auto-valimiento.

**2. El grado o nivel de dependencia será revisado con motivo del cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma:**

- a. verdadero
- b. El grado de dependencia será válido para la comunidad autónoma que lo haya valorado.
- c. El reconocimiento de dependencia tendrá validez en todo el territorio del Estado.

**3. Los requisitos para el acceso a la Renta Garantizada, según la Cartera de Servicios Sociales son:**

- a) Ser mayor de 25 años o ser solicitante de protección internacional y haber participado en el programa de acogida e integración, residir en la Comunidad Foral de Navarra al menos 2 años anteriores a la solicitud o 1 año si tiene menores a su cargo y carecer de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.
- b) Ser mayor de 18 años o menor emancipado con menores a su cargo, residir en la Comunidad Foral de Navarra al menos 2 años anteriores a la solicitud o 1 si tiene menores a su cargo o personas dependientes o con una discapacidad superior al 65% y carecer de ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.
- c) Todas son faltas.

**4. La atención prestada a la persona en situación de gran dependencia por personas cuidadoras profesionales y/o por empresas de atención domiciliaria será de:**

- a. 80 horas
- b. 60 horas
- c. 70 horas

**5. El Sistema de Servicios Sociales esta agrupado en:**

- a. 45 zonas básicas con 56 Servicios Sociales de Base
- b. 44 Zonas Básicas con 56 Servicios Sociales de Base
- c. 44 Zonas Básicas con 57 Servicios Sociales de Base

**6. Se considera “Proceso de intervención que proporciona a la persona atendida la escucha, el tiempo y la ayuda para que pueda revisar su demanda y analizarla en el contexto de sus necesidades, colaboración en el proceso de toma de decisiones y acompañamiento en la resolución de la misma” a la siguiente prestación:**

- a. Acogida
- b. Orientación social y asesoramiento
- c. Valoración Social

**7. La Atención Primaria es el conjunto de todas aquellas actuaciones que se desarrollan atendiendo a las personas en su entorno:**

- a. Desde los Servicios Sociales de Base Municipales.
- b. Desde los Servicios Sociales Generales.
- c. Desde los Servicios Sociales de Base o Equipos a nivel de Área.

**8. La financiación de los Servicios Sociales de Base se regula mediante:**

- a. Orden Foral.
- b. Decreto Foral.
- c. Ley Foral

**9. El Sistema de Servicios Sociales está constituido por:**

- a. Todas las prestaciones técnicas y económicas, planes y equipos técnicos de titularidad pública
- b. Todas las prestaciones técnicas y económicas, planes, programas y equipos técnicos de titularidad pública
- c. Todas las prestaciones técnicas y económicas, planes, programas y equipos técnicos de titularidad pública y privada.

**10. Entre los principios del Sistema de Servicios Sociales encontramos:**

- a. Universalidad, Igualdad, Responsabilidad Pública y Dependencia
- b. Universalidad, Igualdad, Responsabilidad Pública y Heteronomía
- c. Universalidad, Igualdad, responsabilidad Pública y Calidad

**11. Entre las prestaciones no garantizadas encontramos:**

- a. Servicio de Valoración de la Situación de dependencia
- b. Servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.
- c. Servicio de atención diurna a personas mayores

**12. Señala la respuesta INCORRECTA. Según la ordenanza municipal de SAD, con carácter prioritario, podrán ser usuarios:**

- a) Exclusivamente personas mayores con dificultad en su autonomía personal.
- b) Personas con una discapacidad que afecte significativamente a su autonomía personal.
- c) Unidades familiares con miembros menores de edad o con dificultades de autovalimiento, cuyas familias no puedan proporcionarles el cuidado y atención en las actividades básicas de la vida diaria que requieren en su propio domicilio, o cuya situación socioeconómica, cultural o social aconseje la atención domiciliaria para garantizar su normal y armónico desarrollo.

**13. De acuerdo con el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general: prestaciones garantizadas y no garantizadas y Decreto Foral 30/2019, por el que se modifica el mismo, dentro del recurso B.-Atención a la dependencia: como requisito de acceso, se precisa Informe de idoneidad de la ANADP:**

- a) B4. Servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.
- b) B14. Servicio de ingresos temporales en residencia psicogeriatrica.
- c) B17. Servicio de atención residencial en centro psicogeriatrico.

**14. Para la valoración del acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio, el Servicio Social de Base tendrá en cuenta:**

- a. El grado de autonomía funcional para la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria del/los posible/s beneficiario/s
- b. La disponibilidad de apoyos de la red natural, especialmente la familia
- c. Todas son correctas.

**15. Según la ordenanza municipal del SAD, la unidad familiar que se tendrá en cuenta para el cálculo del precio público es la definida en el IRPF:**

- a. La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos menores de edad, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres vivan independientemente de estos, y los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- b. La integrada por una pareja estable, según su legislación específica y, si los hubiere, los hijos menores de edad, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres vivan independientemente de éstos, y los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- c. Todas las respuestas son correctas.

**16. Según el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general: prestaciones garantizadas y no garantizadas y Decreto Foral 30/2019, por el que se modifica el mismo, son requisitos de acceso al recurso B.-Atención a la dependencia. B2. Servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento en adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras:**

- a) Tener reconocido un grado de dependencia.
- b) Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- c) A y B son correctas

**17. La suspensión del SAD podrá tener una duración máxima de:**

- a) 3 meses.
- b) 2 meses.
- c) 1 mes.

**18. Las personas usuarias de la prestación de la ayuda a domicilio tendrán las siguientes obligaciones:**

- a) A exigir tareas o actividades no incluidas en el programa individual de atención.
- b) Participar en el coste de la prestación, en función de su capacidad económica, abonando, en su caso, la correspondiente contraprestación económica.
- c) Reclamar ante la administración local, cualquier anomalía en la prestación recibida.

**19. Dentro de las prestaciones garantizadas de Atención a la Dependencia, NO se encuentra:**

- a) Servicio de valoración de la situación de dependencia.
- b) Servicio de teleasistencia.
- c) Servicio de atención residencia para personas mayores.

**20. Según la Cartera de Servicios Sociales, los requisitos de acceso para el Servicio de atención domiciliaria municipal en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, son:**

- a) Acreditar residencia efectiva en Navarra.
- b) Acreditar residencia efectiva y continuada durante al menos un año anterior a la solicitud, o en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- c) Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud, o en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de Dependencia.

**21. Según el Decreto Foral 69/2008, se entiende servicio de atención ambulatoria a:**

- a. Servicio que se desarrolla en centros residenciales o centros de actividad (ocupacional, habilitación, rehabilitación e intervenciones específicas), que en horario continuo abarca una parte sustancial del día y no supone ingreso residencial.
- b. Servicio que se ofrece a la ciudadanía en los Servicios Sociales de atención primaria y/o especializada o en su propio domicilio, donde la atención se establece normalmente de forma programada y conlleva un contacto entre el personal cualificado y la persona usuaria.
- c. Todas son correctas.

**22. Los objetivos del Sistema de Dependencia son:**

- a) Facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible.
- b) Proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.
- c) Todas son correctas.

**23. Según la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales de Navarra, serán funciones de los Centros de Servicios Sociales:**

- a) Fomentar programas de actuación transversal de cara a un aprovechamiento de los recursos.
- b) Desarrollar medidas de integración, participación, capacitación y rehabilitación social orientadas a normalizar y mejorar las condiciones de vida de las personas.
- c) Realizar actuaciones preventivas y de promoción social.

**24. Entre la documentación a aportar junto a la solicitud del SAD, estará:**

- a) DNI, informe sanitario, declaración de la renta, certificado de empadronamiento y convivencia.
- b) DNI, tarjeta individual sanitaria, certificado de empadronamiento y últimas nóminas o declaración jurada de ingresos.
- c) Todas son incorrectas.

**25. Según el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales, se entiende por Ámbito de actuación:**

- a) El tipo de servicio que es, básico o especializado.
- b) El sector de la población al que va destinado el servicio.
- c) La demarcación territorial para la que se referencia cada servicio.

**26. Según la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, el Servicio de Teleasistencia se prestará a:**

- a) Todas las personas que reciban el Servicio de Atención a Domicilio.
- b) A todas las personas que reciban el Servicio de Atención a Domicilio y así lo establezca su Programa de Atención Individual.
- c) A todas las personas que no reciban servicios de atención residencial y así lo establezca su Programa de Atención Individual.

**27. La solicitud de inicio para el reconocimiento de dependencia deberá incluir:**

- a. Informe social
- b. Informe de salud
- c. Informe social e informe de salud

**28. Según la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, el grado de dependencia será revisable:**

- a) Por error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo.
- b) Con motivo de cambio de residencia del beneficiario/a a otra Comunidad Autónoma.
- c) Por variación de la capacidad económica del beneficiario/a.

**29. De acuerdo con el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales, entre los requisitos de acceso al servicio de piso tutelado/funcional como prestación garantizada en el área de discapacidad, se encuentran:**

- a) Requerir supervisión y tutela para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 45%.
- b) Tener autonomía de funcionamiento en medio normalizado y tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- c) Requerir supervisión y tutela para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 55%.

**30. Entre los tipos de servicio que se encuentran en el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, como recurso garantizado, se encuentra:**

- a) Servicio de habilitación y terapia ocupacional
- b) Servicios de apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales.
- c) Todas son correctas.

**31. Según el Decreto Foral 30/2019, las personas beneficiarias del servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento en adaptación funcional de la vivienda y eliminación de barreras, son:**

- a) Personas mayores de 65 años.
- b) Personas con valoración de dependencia de cualquier grado.
- c) Todas son correctas.

**32. La atención prestada a la persona en situación de gran dependencia por personas cuidadoras profesionales y/o por empresas de atención domiciliaria será de:**

- a. 80 horas
- b. 60 horas
- c. 70 horas

**33. El plazo de concesión de la Renta Garantizada, según la Cartera de Servicios Sociales será:**

- a) De 3 meses contados desde la fecha de registro de la solicitud y de 1 mes para mujeres víctima de violencia sexista o en situación de exclusión social grave.
- b) De 3 meses contados desde la fecha de registro de la solicitud y de 1 mes para mujeres víctimas de violencia de violencia sexista.
- c) Todas son correctas.

**34. Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, en su artículo 50, recoge sobre la financiación de los Servicios Sociales de Base que:**

- a) La aportación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra será la especificada en sus presupuestos generales y se negociará en convenios anuales con las entidades locales titulares de los Servicios Sociales de base. En ningún caso la aportación podrá ser inferior al 50 por 100 del coste de los programas.
- b) La financiación de los Servicios Sociales de base y de los programas que presten correrá a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de las entidades locales de Navarra.
- c) Las prestaciones garantizadas por la legislación estatal sobre dependencia que se incluyan dentro de los programas, se financiarán a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de las entidades locales de Navarra.

**35. Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general: prestaciones garantizadas y no garantizadas y Decreto Foral 30/2019, de 20 de marzo, por el que se modifica el mismo, el Servicio de valoración de la situación de dependencia tiene un plazo para la concesión de:**

- a) Un mes.
- b) Tres meses.
- c) Seis meses.

**36. En la resolución de la concesión del S.A.D., debe contener al menos:**

- a. Tareas/actuaciones a desarrollar.
- b. Todas las respuestas son correctas
- c. La duración de la atención.

**37. Señala la INCORRECTA: De acuerdo con la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, según su artículo 6 (Finalidad del Sistema), el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:**

- a) Garantiza las condiciones básicas y el contenido común a que se refiere la presente Ley.
- b) Atiende las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

c) Sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, en materia de promoción de la autonomía personal y la atención y protección a las personas en situación de dependencia.

**38. Según el artículo 8 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se crea como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, el siguiente:**

- a) El Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- b) El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- c) El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

**39. Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general: prestaciones garantizadas y no garantizadas y Decreto Foral 30/2019, por el que se modifica el mismo. “Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la inclusión social”. ¿A qué servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia nos estamos refiriendo?**

- a) Servicio de habilitación y terapia ocupacional.
- b) Servicio de estimulación cognitiva.
- c) Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

**40. La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 26. Grados de dependencia, define los grados en que puede clasificarse la situación de dependencia. Indica qué definición se ajusta a la situación de dependencia severa:**

- a) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
- b) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.
- c) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

## **PREGUNTAS DE RESERVA:**

**R1: Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Artículo 30. Revisión del grado de dependencia y de la prestación reconocida. Cuando se dé alguna de las causas contempladas en el artículo 30, el grado de dependencia será revisable:**

- a) A instancia del interesado.
- c) De oficio por las Administraciones públicas competentes.
- c) Todas son correctas.

**R2: Según el Decreto Foral 69/2008, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general: prestaciones garantizadas y no garantizadas y Decreto Foral 30/2019, por el que se modifica el mismo. ¿Cuántos requisitos de acceso se establece en el Servicio de valoración de la discapacidad?**

- a) Uno.
- b) Dos.
- c) Tres.

**R3: El Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general: prestaciones garantizadas y no garantizadas y Decreto Foral 30/2019, de 20 de marzo, por el que se modifica el mismo, establece la intensidad del Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo y de prevención y promoción social en el Programa de Acogida y Orientación Social (dentro de la Atención Primaria):**

- a) Intensidad del servicio: Acogida: al menos una cita en el Servicio Social de Base; Orientación social y asesoramiento: al menos una entrevista de cuarenta minutos; Valoración de las demandas y diagnóstico social y/o socioeducativo si es preciso; Apertura de expediente en el Sistema de Información de Usuarios; Intervención comunitaria: con una programación anual que favorezcan la integración social de toda la ciudadanía y promocióne actitudes sociales positivas dirigidas a toda la población y/o colectivos concretos.
- b) Intensidad del servicio: Acogida: las citas imprescindibles necesarias en el Servicio Social de Base; Orientación social y asesoramiento: cada una de las entrevistas al menos de cincuenta minutos; Valoración de las demandas y diagnóstico social y/o socioeducativo: elaboración de los informes sociales oportunos acerca de la situación de vulnerabilidad o riesgo del solicitante; Apertura de expediente en el Sistema de Información de Usuarios.
- c) Intensidad del servicio: Acogida: Una cita en el Servicio Social de Base; Orientación social y asesoramiento: una atención de media hora; Valoración de las demandas y diagnóstico social y/o socioeducativo: elaboración de un informe social acerca de la idoneidad de la intervención o derivación; Apertura de expediente en el Sistema de Información de Usuarios; Promoción Social y Prevención: una programación anual que contenga actuaciones priorizadas entre sí y que desarrollen el objeto de las prestaciones.

**R4: La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales en su artículo 30 establece funciones de los Servicios Sociales de base:**

- a) Fomentar programas de actuación transversal de cara a un aprovechamiento de los recursos.
- b) Desarrollar medidas de integración, participación, capacitación y rehabilitación social orientadas a normalizar y mejorar las condiciones de vida de las personas
- c) Realizar actuaciones de sensibilización social.

**R5: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Artículo 33. La participación de los beneficiarios en el coste de las prestaciones. Los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas, según:**

- a) Su grado de dependencia.
- b) Su grado de dependencia, el tipo y coste del servicio y su capacidad económica personal.
- c) El tipo y coste del servicio y su capacidad económica personal.